



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3422/26-

BUENOS AIRES, 10 JUN 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Penal en el EX-2026-03175594- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y N reglamentan la Maestría en Derecho Penal de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Edgardo Donna, del 1 de abril de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 8 de junio de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 1ero de abril de 2026 de la Maestría en Derecho Penal, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Penal. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA COMISIÓN DE MAESTRÍA EN DERECHO PENAL

En la ciudad de Buenos Aires, en el primer día del mes de abril de dos mil veintiséis, se reúne la Comisión de la Maestría en Derecho Penal, conforme lo establece el Art. 27 de la Resolución Nº 3461/15 (CD), a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de tesis de la alumna **Agustina Lara Martínez (DNI Nº 43.406.306)**; y la Comisión de Maestría resuelve:

- I.** Aprobar como director de tesis al Prof. Dr. Marcelo D. Lerman.
- II.** Aprobar el proyecto de tesis titulado "El ámbito de competencia de la víctima en el delito de la trata de personas".

Sin más, saludo a Ud. atentamente.

Edgardo A. Donna
Director